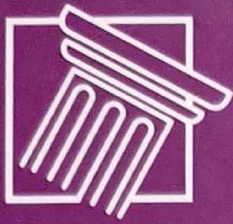


BIBLIOTECA



ESPECIALIZADA

AUTORES

TOMÁS CRISTÓBAL ALONSO SANDOVAL

JORGE EDUARDO MÁRQUEZ ALVIS

MARCELO ALEJANDRO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

MELISA YOSINA ANGULO MANTILLA

RAÚL DAVID GUERRERO QUISPE

PIERO ALEXANDRO BURGA GUIVAR

CRISTINA MONTALVO VELÁSQUEZ

JHON DAVID NUÑEZ SANTIAGO



PRAXIS

SERIE DERECHO PROCESAL PENAL

LA JUSTICIA PENAL NEGOCIADA

**ACUERDOS REPARATORIOS,
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
Y COLABORACIÓN EFICAZ**

ENSAYOS

LA JUSTICIA PENAL NEGOCIADA

MODELOS, RIESGOS Y CONTROL JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO

TOMÁS CRISTÓBAL ALONSO SANDOVAL

I.	Introducción	13
II.	Concepto de justicia penal negociada	14
III.	Razones de la expansión de la justicia penal negociada	19
IV.	Diferencias con la justicia restaurativa	23
V.	El rol del juez en la negociación penal	26
VI.	Modelos europeos relevantes	29
	1. En el sistema jurídico italiano	29
	2. El modelo español	34
	3. El modelo portugués	38
	4. Alemania ante la negociación penal	43
VII.	Modelos latinoamericanos comparados	46
	1. Perú	46
	2. Colombia	53
	3. Chile	58

4. México	62
5. Argentina	66
6. Brasil	67
7. Uruguay	75
VIII. Estándares internacionales aplicables	77
1. Corte Interamericana de Derechos Humanos	77
2. Tribunal Europeo de Derechos Humanos	81
IX. Recomendaciones y futuras soluciones para la justicia penal negociada	83
X. Conclusiones	86
Referencias	88

EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PERUANO

JORGE EDUARDO MÁRQUEZ ALVIS

I. Introducción	95
II. Noción de principio de oportunidad	96
III. Principio de legalidad procesal y principio de oportunidad	96
IV. Supuestos de aplicación del principio de oportunidad	97
1. Ausencia de merecimiento de pena	97
2. Mínima lesividad por ausencia de interés público	99
3. Mínima lesividad por existencia de atenuantes privilegiadas	100
V. Acuerdo reparatorio	101
VI. Aspectos procesales	102
VII. Supuestos de inaplicación	103
VIII. Reflexión final	104
Referencias	104
Jurisprudencia	105

EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN EN EL PERÚ

MARCELO ALEJANDRO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

I.	Introducción	107
II.	Planteamiento del problema	108
III.	El principio de oportunidad: supuestos y prohibiciones	110
	1. Primer supuesto	112
	2. Segundo supuesto	112
	3. Tercer supuesto	114
	4. Prohibiciones para todos los supuestos	115
IV.	Aplicabilidad en el delito de discriminación	116
V.	Conclusiones	120
	Referencias	120
	Instrumentos internacionales	121
	Jurisprudencia	121

ASPECTOS CONTROVERTIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN EFICAZ

ENTRE LA LEY Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA

MELISA YOSINA ANGULO MANTILLA

I.	Introducción	123
II.	Planteamiento del problema	123
III.	Origen y modificaciones legislativas hasta su regulación actual	125
IV.	Estudio sintético de la colaboración eficaz en la justicia penal negociada	129

V.	¿Tienen validez probatoria los actos de corroboración realizados fuera del plazo establecido?	134
VI.	¿La colaboración eficaz se negocia por los delitos imputados o por los hechos aportados?	140
VII.	¿La exención de pena se puede aplicar en el “acuerdo de colaboración eficaz y beneficios” para supuestos distintos a una organización criminal?	143
VIII.	Conclusiones	146
	Referencias	148
	Normas legales	148
	Jurisprudencia	149

LA BIDIRECCIONALIDAD INFORMATIVA EN EL PROCESO ESPECIAL DE COLABORACIÓN EFICAZ

FACTIBILIDAD JURÍDICA DEL TRASLADO DE ELEMENTOS DE CONVICCIÓN DE LA CARPETA COMÚN AL CUADERNO DE COLABORACIÓN EFICAZ EN LA FASE DE CORROBORACIÓN

RAÚL DAVID GUERRERO QUISPE

I.	Introducción	151
II.	Planteamiento del problema	152
III.	La bidireccionalidad informativa en el Código Procesal Penal	154
1.	El principio de libertad probatoria y la amplitud de la actividad investigativa del Ministerio Público	154
2.	El artículo 138.2 del Código Procesal Penal como fundamento normativo del traslado de actuaciones	156
3.	La eficiencia de la investigación penal como principio interpretativo	158

IV.	La corroboración como actividad epistemológica y el rol de los elementos de convicción en el proceso especial de colaboración eficaz	159
1.	La corroboración no constituye un medio de prueba, sino un método de verificación de la información	159
2.	La corroboración exige independencia de la fuente, no exclusividad del origen procesal	160
3.	La utilización posterior de la información corroborada y los límites establecidos por la Ley N° 31990	161
V.	Objeciones dogmáticas a la bidireccionalidad informativa y su superación desde el Código Procesal Penal	162
1.	La ausencia de una regulación expresa no constituye una prohibición jurídica	162
2.	La reserva del proceso especial no impide la circulación funcional de información	164
3.	El traslado de elementos de convicción no vulnera el derecho de defensa	166
4.	La denominada “circularidad probatoria”: una objeción conceptualmente incorrecta	167
VI.	Consecuencias jurídicas y prácticas de la bidireccionalidad informativa en el proceso especial de colaboración eficaz	168
1.	La bidireccionalidad informativa como manifestación de la unidad funcional del Ministerio Público	168
2.	Límites jurídicos de la bidireccionalidad informativa	169
VII.	Aportes de la tesis propuesta al sistema procesal penal	170
VIII.	Conclusiones	172
	Referencias	174
	Normas legales	174
	Jurisprudencia	175

ANÁLISIS DOGMÁTICO DEL ACUERDO REPARATORIO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PERUANO

PIERO ALEXANDRO BURGA GUIVAR

I.	Introducción	177
II.	La justicia penal negociada en el ordenamiento jurídico peruano	179
III.	Regulación del acuerdo reparatorio en el Código Procesal Penal peruano	180
IV.	Supuestos de aplicación del acuerdo reparatorio en el Código Procesal Penal peruano	183
V.	El procedimiento de acuerdo reparatorio en el Código Procesal Penal peruano	187
VI.	Supuestos de improcedencia del acuerdo reparatorio en el Código Procesal Penal peruano	192
	1. Primer supuesto	193
	2. Segundo supuesto	195
	3. Tercer supuesto	196
	4. Cuarto supuesto	198
VII.	Conclusiones	199
	Referencias	201
	Jurisprudencia	202

SANCIONES PROPIAS EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) TRABAJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES REPARADORAS (TOAR) DE CONTENIDO RESTAURATIVO EN COLOMBIA

CRISTINA MONTALVO VELÁSQUEZ
JHON DAVID NUÑEZ SANTIAGO

I.	Resumen	205
II.	Introducción	205

III.	Contextualización de las sanciones y tipos de pena en el Derecho Penal colombiano	207
1.	Penas principales	209
2.	Penas sustitutivas	210
3.	Penas accesorias	212
IV.	Las sanciones en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia	213
1.	Naturaleza, finalidad y tipos de sanciones en la JEP	213
2.	Los TOAR como sanción propia en la JEP: eje del paradigma sancionador restaurativo en Colombia	219
3.	Los TOAR como anticipación en el cumplimiento de las sanciones ante la JEP (art. 139 - Ley 1957/2019)	225
V.	Sanciones de contenido restaurativo dictadas en la sentencia del subcaso Costa Caribe dentro del macrocaso N° 03 de la JEP	230
1.	Memoria y dignificación: Plan integral de memorialización para la Costa Caribe	232
2.	Sanación, armonización territorial y fortalecimiento organizativo: Centro de armonización para el buen vivir del pueblo Kankuamo	233
3.	Sanación, armonización territorial y fortalecimiento organizativo: Centro integral cultural de Omonapa del pueblo Wiwa	234
4.	Productividad y generación de ingresos: Fortalecimiento productivo multipropósito, urbano y rural “sembradores de amor y paz”	235
5.	Infraestructura comunitaria, y memoria y dignificación: Casa multipropósito “sanando memorias, reconstruyendo vidas”	236
6.	Infraestructura comunitaria: Casa cultural Nelson Enrique Romo Romero	237
VI.	Discusión: sanciones ordinarias (inquisitivas) vs. sanciones propias restaurativas reparadoras: los TOAR en la JEP	238
VII.	Conclusiones	241
	Referencias	243